

## ANEXO VIII

# Plan de trabajo de la función de evaluación para 2026

## Introducción

1. En este anexo se presenta la propuesta de plan de trabajo de la función de evaluación integrada para 2026 y los recursos institucionales que se estiman necesarios para ejecutarlo, así como proyecciones sobre el plan de trabajo para 2027 y 2028 siempre que ha sido posible. Se describe la integración de la función de evaluación, se exponen los productos entregables globales y las prioridades de la función para 2026, y se indican los recursos necesarios para lograr dichos productos entregables.
2. La política del PMA en materia de evaluación (2022), y sus modificaciones posteriores<sup>1</sup>, la estrategia institucional de evaluación<sup>2</sup> y la Carta de la función de evaluación<sup>3</sup> establecen la visión, la orientación estratégica, el marco normativo y el marco de rendición de cuentas de la función de evaluación y definen con claridad las disposiciones institucionales para la evaluación.
3. El programa de trabajo refleja el compromiso constante de la dirección del PMA de garantizar que las políticas, las estrategias, los planes y los programas se basen en datos empíricos y que la función de evaluación se ajuste a las expectativas mundiales en materia de evaluación independiente, con arreglo a lo dispuesto en la política de evaluación. Favorece asimismo la rendición de cuentas con respecto a los resultados, el aprendizaje institucional y la adopción de decisiones basada en datos empíricos en todos los niveles del PMA, tal como se describe en el Plan Estratégico del PMA 2026-2029.

## Integración funcional

4. Tras la presentación, por parte de la Directora Ejecutiva, del modelo de Sede mundial única integrada en octubre de 2024, la Directora de Evaluación dirigió un proceso de reflexión sobre el mejor modo en que la función de evaluación puede prestar servicios a las oficinas en los países a la hora de cumplir los requisitos que les incumben en materia de rendición de cuentas y adoptar decisiones basadas en datos empíricos, así como sobre la forma en que la constitución de un único equipo mundial de evaluación podría representar una oportunidad para lograr nuevas mejoras de la eficiencia.
5. Las consultas celebradas con las partes interesadas confirmaron que la ubicación importaba y que era necesario mantener a especialistas en evaluación con las competencias lingüísticas y los conocimientos regionales adecuados lo más cerca posible de las oficinas en los países. Se llegó a la conclusión de que todo ello era fundamental para prestar un apoyo oportuno y pertinente con miras a adoptar decisiones basadas en datos empíricos.
6. En 2025 se celebraron nuevas consultas con el Grupo Directivo de la Función de Evaluación encabezado por la Directora Ejecutiva, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y la Junta Ejecutiva durante la consulta anual sobre evaluación, en las que se examinaron las modificaciones que se había propuesto introducir en la política de evaluación. Esas modificaciones están en consonancia con el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión y reflejan el establecimiento de una única jerarquía de rendición de cuentas, con el traspaso de las responsabilidades presupuestarias y las relaciones de rendición de

<sup>1</sup> PMA. 2022. "Política del PMA en materia de evaluación (2022)" (WFP/EB.1/2022/4-C).

<sup>2</sup> PMA. 2022. *WFP Corporate Evaluation Strategy 2022*.

<sup>3</sup> PMA. 2023. *WFP Evaluation Charter 2023*. (En proceso de actualización con arreglo a la reciente modificación de la política).

cuentas de los especialistas regionales en evaluación, que han pasado de los directores regionales a la Directora de Evaluación.

7. La Junta aprobó la modificación de la política del PMA en materia de evaluación en junio, y la integración funcional entró en vigor el 1 de julio de 2025, con un período de transición que concluirá a finales de 2025.
8. La Oficina de Evaluación (OEV) mantendrá contactos periódicos con los directores de las distintas esferas funcionales y los directores regionales para fomentar una colaboración más estrecha con las funciones mundiales, las oficinas regionales y las oficinas en los países, lo que redundará a la larga en un aumento de la integración y la coherencia de las actividades de evaluación.
9. El beneficio previsto de la integración de la función será el énfasis en una planificación más integrada en todas las categorías de evaluación, así como en una mayor colaboración con otras direcciones que generan datos empíricos.

## **Productos entregables globales para 2026**

10. El presente plan de trabajo y el proceso de planificación presupuestaria institucional conexo se han desarrollado en un momento en que las Naciones Unidas y el PMA están llevando a cabo importantes cambios institucionales y reduciendo su personal para ajustarse al entorno de financiación actual y a la disminución de los ingresos previstos para 2025 y 2026. Los ajustes introducidos en los ciclos de planificación a nivel de los países siguen creando unas condiciones de planificación dinámicas, y los debates en curso tienen por objetivo lograr su armonización —a corto plazo, cuando ello sea posible— con las iniciativas más amplias de las Naciones Unidos y las partes interesadas de la comunidad mundial de evaluación. Las evaluaciones previstas en el programa de trabajo para 2026 se han seleccionado y priorizado de modo que tengan la mayor pertinencia posible para el contexto dinámico en el que el PMA aplica sus políticas y ejecuta sus programas.
11. Las principales preguntas que sirvieron para orientar el proceso de planificación fueron las siguientes: “¿A qué debe darse prioridad?”, “¿Qué dejará de hacer la función de evaluación o hará de otro modo?” y “¿Qué puede reducirse?”. Con ello se pretendía lograr que la función de evaluación tuviera el tamaño adecuado para cumplir el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje respecto de las prioridades; armonizar esa función con la capacidad de absorción del PMA, teniendo presente el examen en curso de la presencia del PMA en los países, y velar por su complementariedad con las otras actividades de supervisión y generación de datos empíricos del PMA.
12. El plan de trabajo se elaboró en el contexto de la integración funcional que entró en vigor el 1 de julio de 2025 y aplicando el enfoque de una planificación más integrada en todas las categorías de evaluación. Se basó en las consultas celebradas con el equipo directivo superior, la función de auditoría interna, la Junta Ejecutiva y el IOAC del PMA.
13. Ese proceso dio lugar a varios ajustes en las actividades y en las asignaciones de recursos conexas. La prioridad es mantener, en la medida de lo posible, las normas de cobertura de la función de evaluación, así como preservar la situación e integridad de la función, con el objetivo de prestar al PMA el mejor servicio posible, conservando al mismo tiempo el margen de actuación necesario para efectuar ajustes en función de los cambios orgánicos.
14. En lo referente a interrumpir las actividades de evaluación, o a realizarlas de un modo diferente en 2026, cabe señalar que la OEV ha transformado numerosas actividades presenciales en actividades virtuales. Tras la finalización de un análisis interno, determinadas actividades están siendo realizadas por personal del PMA en lugar de evaluadores subcontratados, entre otras, la elaboración del informe anual de síntesis de las evaluaciones y la preparación de resúmenes de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. También se están revisando los enfoques aplicados a la traducción y la

visualización de los productos de evaluación teniendo en cuenta las nuevas posibilidades que ofrece la inteligencia artificial.

15. Se está reduciendo la escala de determinadas actividades, como la cobertura de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países (PEP) y las evaluaciones descentralizadas, así como el número de evaluaciones del impacto que se realizan. Además, se está examinando el nivel de participación en las evaluaciones a nivel de todo el sistema, las evaluaciones humanitarias interinstitucionales y las evaluaciones conjuntas de alcance mundial, y se moderará el ritmo de actualización de las orientaciones sobre la garantía de calidad de las evaluaciones, así como de las actividades de desarrollo de las capacidades de evaluación.
16. Los productos entregables para 2026 se basan en los cinco efectos estratégicos establecidos en la política en materia de evaluación. Las principales prioridades de la función de evaluación es la gestión, realización y presentación de evaluaciones centralizadas, descentralizadas y del impacto independientes, imparciales, creíbles y útiles; la promoción del aprendizaje integrado y oportuno basado en las evaluaciones, y el uso de los datos empíricos derivados de estas.
17. En las secciones que figuran a continuación, se presentan los principales productos entregables y las actividades prioritarias con respecto a cada efecto estratégico de la política en materia de evaluación.

**A. Efecto estratégico 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles.**

18. En 2026, las actividades prioritarias para garantizar que las prácticas de evaluación sean innovadoras y adaptativas y que los sistemas de garantía de calidad de las evaluaciones funcionen incluirán:
  - en toda la función de evaluación, se continuará garantizando que las evaluaciones se diseñen y se realicen utilizando enfoques, métodos y técnicas que estén bien adaptados a sus propósitos y entornos;
  - se pasará a utilizar un mecanismo de apoyo a la calidad completamente interno para las evaluaciones descentralizadas, con miras a mejorar la eficacia en función de los costos, la oportunidad, la credibilidad y la utilidad de esas evaluaciones;
  - tras el examen de la estrategia de evaluación del impacto del PMA (2019-2026), que deberá concluirse en 2026, se procederá a aclarar de nuevo las prioridades de las evaluaciones del impacto;
  - colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de estudiar la aplicación de un enfoque más integrado a la realización de valoraciones *a posteriori* de la calidad oportunas y eficientes, y
  - actualizar y difundir un sistema de garantía de calidad de las evaluaciones acorde con los cambios derivados de la evolución de la situación en la Sede mundial y a nivel institucional, o bien con las nuevas orientaciones y buenas prácticas publicadas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

**B. Efecto estratégico 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente y sirve a efectos tanto de rendición de cuentas como de aprendizaje.**

**B.1 Programa de trabajo relativo a las evaluaciones centralizadas**

19. Las evaluaciones centralizadas permiten informar a todas las partes interesadas acerca de la pertinencia, la eficacia, la coherencia y la sostenibilidad de las políticas, estrategias, operaciones y actividades del PMA, así como sobre el nivel de eficiencia de su ejecución. Los principales tipos de evaluación que dirige la OEV son las evaluaciones estratégicas y de políticas, las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, las evaluaciones de los PEP y las síntesis de evaluaciones. Además, la OEV participa en

evaluaciones humanitarias interinstitucionales, evaluaciones conjuntas y evaluaciones a nivel de todo el sistema en función de la pertinencia de sus temas para el PMA y siempre que haya fondos disponibles.

20. En lo referente a las evaluaciones centralizadas, la OEV tiene previsto realizar 2 evaluaciones globales, 1 síntesis de evaluaciones, 1 evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central y 12 evaluaciones de PEP, tal y como se indica a continuación.
21. Las *evaluaciones estratégicas* se centran en cuestiones sistémicas caracterizadas por su actualidad y trascendencia institucional, y tienen por finalidad apoyar el aprendizaje y la mejora institucionales. La selección de los temas y la programación de estas evaluaciones se basan en la confección de una lista de posibles temas que posteriormente se acorta mediante la celebración de consultas con los miembros de la Junta y la dirección del PMA. En 2026 se presentarán a la Junta dos evaluaciones estratégicas, a saber, una relativa a la estrategia del PMA para apoyar la protección social, que se presentará en su período de sesiones anual, y otra sobre la adaptación del Programa al nuevo panorama de las asociaciones, que se presentará en su segundo período de sesiones ordinario. Los temas seleccionados para el período 2026-2027 son la transición y el traspaso de la responsabilidad de los programas y, basándose en la futura labor de auditoría interna, el proyecto global de ofrecimiento de garantías. En 2027, la OEV también pondrá en marcha una evaluación estratégica sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas.
22. *Evaluaciones de políticas.* Todas las políticas del PMA deben evaluarse en un plazo de entre cuatro y seis años a partir del inicio de su aplicación, así como antes de proceder a modificar la política en cuestión, o bien cuando concurren ambas circunstancias. La OEV consulta a la dirección del PMA para determinar el calendario de estas evaluaciones a la luz de las actualizaciones anuales del compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico<sup>4</sup>. En 2026 no se iniciarán nuevas evaluaciones de políticas. Está previsto realizar evaluaciones de las políticas de protección y rendición de cuentas<sup>5</sup> y en materia de personal<sup>6</sup> en 2027. En 2028 deberá evaluarse la política de lucha contra el fraude y la corrupción.
23. Todos los años se presenta asimismo a la Junta una *síntesis anual de evaluaciones*, en la que se reúnen los datos empíricos derivados de un conjunto definido de evaluaciones del PMA; la elección del tema de una síntesis de evaluaciones sigue el mismo procedimiento adoptado para las evaluaciones estratégicas. En 2026 se presentará a la Junta una síntesis de evaluaciones de la labor del PMA en los mecanismos de coordinación humanitaria, con el objetivo de servir de base para los debates a medida que se consolidan la Iniciativa ONU80 y otros procesos de reforma. En la síntesis que deberá presentarse en 2027 se tratarán los esfuerzos desplegados por el PMA en relación con los principios humanitarios.
24. *Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.* La OEV se propone realizar al menos una evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central al año. Está en curso una evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central ante la crisis regional en el Sudán, que se finalizará en 2026. En 2026 dará comienzo una evaluación de la intervención de emergencia del PMA en el Estado de Palestina.
25. *Evaluaciones de PEP.* Tras la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países —en la que se aconsejó al PMA adoptar una norma de cobertura de las evaluaciones de los PEP más selectiva, estratégica, oportuna y eficiente en función de los costos— y la correspondiente respuesta de la dirección del PMA<sup>7</sup>, la Junta acordó una

<sup>4</sup> "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.2/2024/4-F).

<sup>5</sup> "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

<sup>6</sup> "Política del PMA en materia de personal" (WFP/EB.A/2021/5-A).

<sup>7</sup> "Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.A/2023/7-B/Add.1).

modificación de la política de evaluación en el período de sesiones anual de 2024. En virtud de esta modificación, cada año, las evaluaciones de los PEP abarcarán el 70 % del número total de PEP que deban evaluarse en el año en cuestión. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos, puede que no sea viable cumplir en todo momento esta norma de cobertura. Por consiguiente, en 2025 están en curso 7 evaluaciones de PEP y se han seleccionado 12 evaluaciones nuevas para que comiencen en 2026, señalándose que algunas de las que debían iniciarse en 2025 han sido aplazadas al próximo año a causa de los cambios en el ciclo de los PEP. La planificación de los próximos años también se basará en los resultados del examen de la presencia del PMA en los países.

26. En el cuadro A.VIII.1 se ofrece un panorama del programa de trabajo de la OEV relativo a las evaluaciones centralizadas donde figuran las que continuarán durante 2026 y aquellas cuyo inicio está previsto en 2026.

**CUADRO A.VIII.1: PANORAMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN  
RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS EN 2026**

Tipo	2026	
	En curso desde 2025	Nuevas
Evaluaciones estratégicas	Protección social (EB.A/2026)	Proyecto global de ofrecimiento de garantías
	Panorama de las asociaciones (EB.2/2026)	Transición y traspaso de la responsabilidad de los programas
Evaluaciones de políticas	No se aplica	No se aplica
Síntesis de evaluaciones	Función del PMA en la coordinación de la ayuda humanitaria (EB.A/2026)	Principios humanitarios (por determinar)
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Crisis regional en el Sudán (EB.A/2026)	Estado de Palestina
Evaluaciones de PEP*	PEP plurinacional para el Caribe	PEP para el Afganistán
	PEP para el Congo	PEP para Bangladesh
	PEP para el Líbano	PEP para Burundi
	PEP para Mozambique	PEP para el Camerún
	PEP para el Togo	PEP para la República Centroafricana
	PEP para Tayikistán	PEP para Jordania
	PEP para Zimbabwe	PEP para Honduras
		PEP para Nigeria
		PEP plurinacional para el Pacífico
		PEP para Sudán del Sur
		PEP para Sri Lanka
		PEP para la República Unida de Tanzania

Abreviaturas: EB.2 = segundo período de sesiones ordinario de la Junta; EB.A = período de sesiones anual de la Junta.

\* La lista de las evaluaciones de PEP se basa en los ciclos de planificación de los PEP a julio de 2025.

27. *Evaluaciones humanitarias interinstitucionales.* Como miembro activo del Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, presidido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), la OEV es consciente de las ventajas que ofrecen las evaluaciones conjuntas al emplear medios eficientes en función de los

costos para lograr la cobertura de evaluación deseada, reducir al mínimo la carga que recae sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países que trabajan en entornos difíciles, y permitir evaluar las realizaciones del PMA en el marco de las intervenciones humanitarias a nivel de todo el sistema. A finales de 2025, el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional decidirá los temas para 2026.

28. *Evaluaciones y actividades conjuntas.* La OEV se propone participar en una o dos evaluaciones globales conjuntas al año, contribuyendo con tiempo de trabajo del personal, conocimientos especializados y, cuando sea posible, financiación. La OEV colabora, en la medida de lo posible, en actividades de evaluación a nivel de todo el sistema, bajo la dirección de la nueva Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema, cuando los temas son pertinentes para el mandato del PMA.
29. La OEV seguirá participando en diversas evaluaciones globales y síntesis de evaluaciones, cuando estas sean pertinentes para el mandato del PMA, junto con otras entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones bilaterales y multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, el PMA está contribuyendo a la planificación y el diseño de la iniciativa Evidence Synthesis Infrastructure Collaborative, que financian el Wellcome Trust y UK Research and Innovation y ha sido concebida para desarrollar la infraestructura, la gobernanza, la capacidad y la demanda de síntesis de datos empíricos que faciliten un aprendizaje más rápido a partir de los mejores datos empíricos disponibles con objeto de lograr mejores resultados.

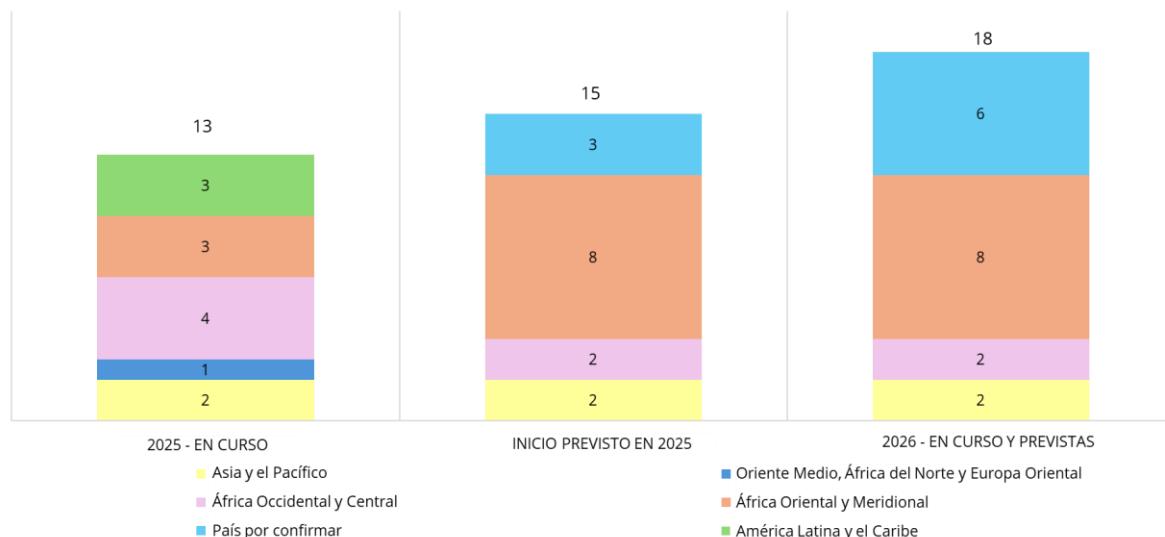
## **B.2 Planes indicativos para las evaluaciones del impacto**

30. En 2026, la prioridad de la OEV será finalizar las evaluaciones del impacto en curso, lograr una mayor movilización de fondos destinados a las evaluaciones del impacto, y participar a nivel interno y externo en la difusión de los datos empíricos derivados de ese tipo de evaluaciones.
31. Las evaluaciones del impacto se realizan a pedido y no se rigen por ninguna norma de cobertura. En el cuadro A.VIII.2 se muestran los números indicativos de planificación de las evaluaciones del impacto para el período comprendido entre 2025 y 2027, que variarán de año en año en función de la demanda. Actualmente, la OEV está finalizando 13 evaluaciones del impacto y continúa estudiando la viabilidad de atender nuevas peticiones de las oficinas en los países para realizar evaluaciones de este tipo.
32. Además, la OEV está reajustando el alcance de las evaluaciones del impacto con las nuevas prioridades institucionales, entre ellas, la eficacia en función de los costos. Por ejemplo, la ventanilla de evaluación del impacto nutricional prevista se ha convertido en una prioridad transversal en las tres ventanillas que se emplean actualmente y constituirá el eje central de una nueva e importante serie de evaluaciones del impacto financiada por la Fundación Gates y dedicada a la alfabetización financiera digital y a la salud y nutrición de las mujeres.
33. Lamentablemente, en 2025, la línea de trabajo centrada en las intervenciones humanitarias perdió la financiación que recibía de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), pero el tema de la optimización de las transferencias de ayuda humanitaria sigue siendo una prioridad para el PMA y la OEV. Por ello, esta última estudia actualmente posibles fuentes de financiación alternativas que le permitan continuar la labor que se venía llevando a cabo en esa esfera.
34. La disminución en curso de los recursos financieros del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), unida al carácter plurianual de las evaluaciones del impacto, obliga a la OEV a ser muy cauta e iniciar nuevas evaluaciones de este tipo solo cuando se disponga de financiación para poder finalizarlas unos años más tarde.
35. La OEV tiene especial interés en lograr que se generen datos empíricos en las esferas prioritarias y se ha propuesto financiar al menos una evaluación del impacto por ventanilla en los próximos años. Solo será posible llevar a cabo evaluaciones del impacto adicionales

cuando se disponga de más apoyo de los donantes o de financiación complementaria de las oficinas en los países.

36. La OEV está promoviendo el uso de datos empíricos sólidos derivados de las evaluaciones del impacto para orientar al PMA hacia una mejora de la eficiencia y la eficacia en función de los costos. Una de las principales medidas propuestas en el Foro sobre Evaluación del Impacto de 2024 fue el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la evaluación del impacto en el seno del UNEG, que se constituyó en 2025 con el objetivo de elaborar una definición y normas comunes. De cara a 2026, la OEV tiene el objetivo de promover iniciativas conjuntas de generación de datos empíricos y asociaciones interinstitucionales en materia de evaluación del impacto.
37. En 2025, la OEV puso en marcha un examen de la estrategia de evaluación del impacto del PMA (2019-2026), que se prevé finalizar en 2026. Este examen responde al compromiso, consignado en la estrategia institucional de evaluación del PMA de 2022, de que la OEV evalúe la citada estrategia de evaluación del impacto antes de concluya su período de aplicación. Con ello se pretende garantizar que toda estrategia futura siga siendo coherente y adecuada para cumplir los fines previstos y esté armonizada con la evolución del enfoque del PMA y los cambios que se produzcan en su organización.

#### **CUADRO A.VIII.2: PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES DEL IMPACTO, 2025-2026**

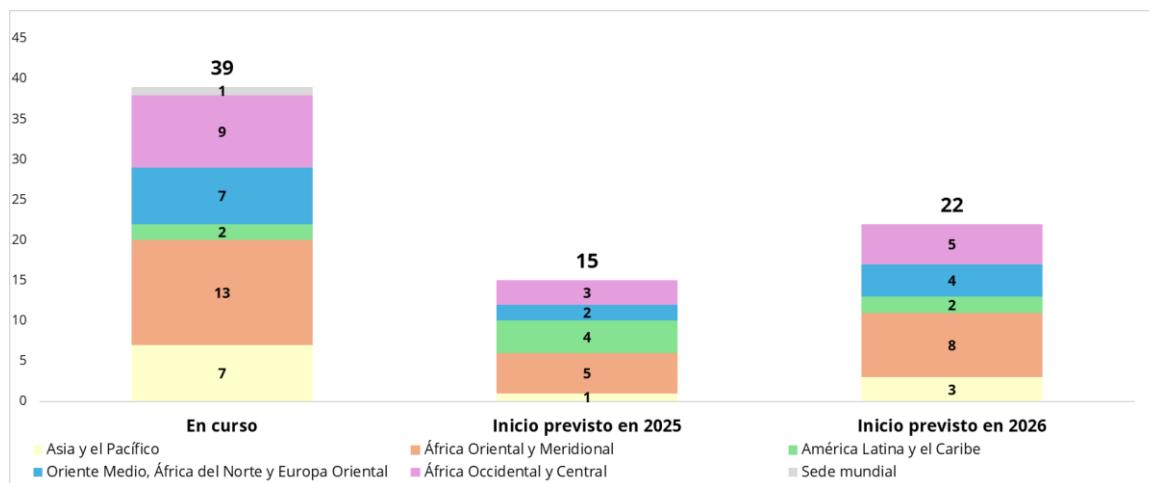


#### **B.3 Planes indicativos para las evaluaciones descentralizadas**

38. Las evaluaciones descentralizadas se realizan a pedido y se espera que las oficinas en los países lleven a cabo al menos una por cada ciclo de los PEP. El objetivo general es utilizar a los especialistas en evaluación destacados en las cinco regiones para prestar a las oficinas en los países apoyo técnico suficiente para que estas puedan llevar a cabo evaluaciones descentralizadas en el plazo fijado y conforme a las normas de calidad previstas. De acuerdo con la reducción presupuestaria global que está previsto efectuar en 2026, se espera que el número de nuevas evaluaciones descentralizadas disminuya.
39. En la figura A.VIII.1 se muestran las evaluaciones descentralizadas que estaban en curso en 2025 y las proyecciones para 2026, por región. A finales de julio de 2025, 39 evaluaciones se encontraban en curso, principalmente a nivel de las oficinas en los países (excepto una a nivel regional), y otras 15 debían comenzar antes de que concluyera el año. Según los datos que figuraban en julio de 2025 en el sistema institucional de información sobre gestión de las evaluaciones, estaba previsto que en 2026 comenzaran 22 nuevas evaluaciones descentralizadas, de las que aproximadamente la mitad habían sido pedidas por donantes.

40. Las cifras relativas a las evaluaciones previstas son dinámicas: por un lado, algunas evaluaciones de las planificadas pueden no confirmarse, y por otro, pueden agregarse otras en respuesta a nuevas necesidades o a pedidos internos o externos.

**Figura A.VIII.1: Evaluaciones descentralizadas en curso y previstas, por región, 2025-2026**



41. Una esfera de atención prioritaria de la función de evaluación será la prestación de apoyo para garantizar el pedido, la gestión y la utilización oportunos de las evaluaciones descentralizadas, y su secuenciación en relación con las actividades de generación de datos empíricos que llevan adelante otras funciones.

**C. Efecto estratégico 3: Los datos empíricos derivados de las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente para satisfacer las necesidades del PMA y de sus asociados**

42. En 2026, las prioridades serán las siguientes:

- adaptarse a la nueva estructura orgánica y a los cambios en las funciones y responsabilidades mediante el diálogo con las partes interesadas de las oficinas en los países y la Sede mundial, a fin de intensificar la colaboración interna relacionada con la gestión de los datos empíricos y los conocimientos;
- ofrecer datos empíricos adaptados a las necesidades conocidas de los usuarios, por ejemplo, a través de resúmenes de datos empíricos y sesiones interactivas para la puesta en común de las enseñanzas extraídas y de la retroinformación recibida de las evaluaciones, como la serie de seminarios web mundiales abiertos de aprendizaje que se organizó a título experimental en 2025;
- en colaboración con la Dirección de Tecnología, compartir los resultados del “proyecto de minería de datos de evaluación”, que ha venido estudiando distintas vías para mejorar la capacidad de obtener esos datos de forma eficiente y eficaz mediante el uso de tecnologías avanzadas de inteligencia artificial, e
- innovar en la producción de una gama de productos de comunicación que sean visualmente atractivos a la hora de presentar los hallazgos derivados de las evaluaciones y llegar al público y las partes interesadas pertinentes en distintos niveles, entre otras cosas, como forma de apoyar la rendición de cuentas a las personas afectadas.

**D. Efecto estratégico 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados**

43. En 2026, las prioridades serán las siguientes:

- sobre la base de los hallazgos resultantes de un examen de la aplicación de la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024 y, a tenor del entorno de financiación actual, la OEV tiene previsto seguir dando prioridad a las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades. Por ejemplo, en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín, un solo grupo recibirá capacitación en el marco del programa de reconocimiento profesional en materia de evaluación;
- poner en marcha y aplicar un nuevo conjunto de acuerdos a largo plazo para la realización de evaluaciones centralizadas y descentralizadas con empresas preseleccionadas que prestan servicios de evaluación; se hará hincapié en velar por que las empresas de evaluación y los evaluadores comprendan las políticas y los procedimientos de evaluación del PMA, incluidas las expectativas de este último en materia de calidad, y cuenten con sólidas redes de evaluadores a nivel regional y nacional;
- ampliar las asociaciones en materia de evaluación en beneficio de las evaluaciones del impacto, utilizando los nuevos acuerdos a largo plazo para la realización de evaluaciones del impacto concertados en 2025, y
- estudiar con las direcciones pertinentes formas eficientes de prestar un apoyo coordinado y realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades para los oficiales de seguimiento y evaluación y sus directores, entre otras cosas, mediante la mejora de su comprensión de las complementariedades entre las diferentes actividades generadoras de datos empíricos, como pueden ser el establecimiento de valores de referencia, la realización de exámenes de programas, la elaboración de estudios y evaluaciones, y la preparación de las orientaciones conexas.

**E. Efecto estratégico 5: Las asociaciones fortalecen el entorno de evaluación y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas**

44. En 2026, las prioridades serán las siguientes:

- participar en la labor del UNEG en calidad de director, codirector o miembro de diversos grupos de interés y de trabajo cuyo objetivo es garantizar que las evaluaciones contribuyan a la obtención de resultados en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que entrañará colaborar estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en la preparación de la reunión general anual del UNEG, que se celebrará en Roma a principios de 2026;
- continuar ampliando las asociaciones para la realización de evaluaciones del impacto, especialmente en la región de Asia;
- junto a los otros organismos con sede en Roma y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), prestar apoyo a la comunidad de intercambio de prácticas EvalForEarth, que se amplió para que abarcara el medio ambiente además de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural;
- colaborar con la Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria y contribuir al informe titulado "The State of the Humanitarian System", y
- lograr alcanzar determinadas prioridades del Plan de acción del PMA para el desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación, que se centra en países

seleccionados, en estrecha colaboración con los miembros del UNEG y el Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo (DEval).

### **Líneas de trabajo transversales**

45. En 2026, las prioridades también incluirán actividades en las cuatro líneas de trabajo transversales siguientes:

- *Marco normativo y mecanismo de gobernanza de la evaluación:* el PMA seguirá contribuyendo al examen de las funciones de evaluación descentralizada a cargo de la Dependencia Común de Inspección (DCI), que se inició en 2025. El examen independiente por expertos homólogos<sup>8</sup> de la función de evaluación que realizarán el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el UNEG en 2026 representará una oportunidad para evaluar los resultados de la función y orientar toda revisión futura de las políticas.
- *Recursos - financiación y personal:* la OEV colaborará estrechamente con la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina del Jefe de Finanzas para garantizar que el plan de trabajo priorizado cuente con suficientes asignaciones presupuestarias y especialistas adecuados en la fuerza de trabajo para su ejecución.
- *Disposiciones institucionales y dirección:* la OEV efectuará los ajustes necesarios a medida que se vayan implantando la nueva estructura de la Sede mundial y las disposiciones conexas en materia de gobernanza en 2026. Entre otras cosas, colaborará con el Comité Directivo Superior, el Comité de Políticas y el Comité de Riesgos, el IOAC, el Grupo Directivo de la Función de Evaluación (cuya composición se ha renovado con arreglo a la nueva estructura de la Sede mundial) y los comités regionales de evaluación, cuyo mandato es objeto de revisión actualmente.
- *Presentación de informes:* el Informe Anual de Evaluación, con una primera parte centrada en las principales conclusiones de las evaluaciones y una segunda dedicada al desempeño, seguirá siendo el principal conducto para la presentación de información sobre el desempeño de la función de evaluación, además de constituir la base de los debates que se celebran en la consulta anual sobre evaluación y presentarse a la Junta en su período de sesiones anual. Actualmente, el Informe Anual de Evaluación contiene un anexo, elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos, sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. La OEV seguirá perfeccionando los indicadores utilizados para el seguimiento de la eficacia y la eficiencia de la función de evaluación.

### **Dotación de recursos de la función de evaluación**

46. En el cuadro A.VIII.3 se presenta un desglose detallado del nivel mínimo de recursos que la función de evaluación necesitará en 2026, cuyo total asciende a 22,35 millones de dólares EE. UU.

47. Con arreglo al modelo de financiación de la función de evaluación, se prevé contar con diversas fuentes de financiación para realizar actividades de evaluación en 2026 en todo el organismo en 2026:

- aproximadamente el 36 % del total de los recursos lo aportan las oficinas en los países con cargo a su presupuesto de la cartera de actividades en el país destinado a las evaluaciones de los PEP, las evaluaciones descentralizadas y las contribuciones al costo de la recopilación de datos para las evaluaciones del impacto;
- aproximadamente el 57 % se asigna con cargo al presupuesto AAP para sufragar los costos de personal de evaluación y los costos no relacionados con el personal de la

---

<sup>8</sup> El mecanismo para analizar las políticas de evaluación reconocido en las Naciones Unidas es el proceso de examen por expertos homólogos externos del CAD de la OCDE y el UNEG.

- Sede mundial para la función integrada, a saber, la OEV y los equipos técnicos regionales de evaluación;
- el apoyo técnico necesario para las evaluaciones del impacto se complementa con recursos procedentes del Fondo fiduciario de donantes múltiples, y
  - se asigna financiación multilateral al Fondo para imprevistos en materia de evaluación.
48. *Recursos humanos.* El presupuesto total de la OEV necesario para sufragar los costos de personal en 2026 asciende a 10,65 millones de dólares: los puestos de 46 personas se financian con cargo al presupuesto AAP y están ubicados en Roma y otros 12 están adscritos a las oficinas regionales<sup>9</sup>. Además, el Fondo fiduciario de donantes múltiples sufragará el costo de ocho puestos en Roma que trabajarán en evaluaciones del impacto. En el período comprendido entre 2024 y 2026, se habrán suprimido o congelado un total de 24 puestos en todos los niveles de la función de evaluación, lo que afecta con mayor intensidad a las antiguas dependencias regionales de evaluación —que han pasado a llamarse equipos técnicos regionales de evaluación— antes de la integración de la función.
49. *Eficiencia.* Se espera que la agregación presupuestaria que se presenta en este plan permita optimizar el uso de los recursos financieros y humanos, sobre todo teniendo en cuenta el enfoque basado en la demanda aplicado a las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones del impacto en las regiones.
50. La OEV está decidida a estudiar formas de garantizar la mayor eficiencia posible en todas las categorías de evaluación. Ejemplo de ello es el cambio en las normas de cobertura para las evaluaciones de los PEP, así como la decisión de recurrir, siempre que sea posible, al propio personal de la Oficina, en lugar de subcontratar, en tareas tales como la elaboración de los informes anuales sobre la valoración *a posteriori* de la calidad, la realización de síntesis de evaluaciones, y la redacción de resúmenes de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. También se espera lograr un aumento de la eficiencia con la ejecución de un proyecto piloto sobre el uso de la inteligencia artificial para la extracción automática de datos empíricos de las evaluaciones.
51. La OEV continuará estudiando la posibilidad de lograr una mayor eficiencia mediante la racionalización de los sistemas de valoración y garantía de la calidad y los procesos administrativos, el aumento de la utilización de tableros de información, y el reparto de los costos por medio de la realización de evaluaciones en régimen de codirección, por ejemplo, en las evaluaciones humanitarias interinstitucionales, otras evaluaciones conjuntas y las evaluaciones del impacto llevadas a cabo en asociación con el Banco Mundial.
52. *Posibles riesgos.* Entre los riesgos previstos cabe mencionar la reducción de la calidad y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas, la pérdida de capacidad especializada, y la pérdida de credibilidad de la función de evaluación y de la confianza de los donantes y asociados externos en ella. Como consecuencia de las limitaciones de financiación que afectan a todo el PMA, existe el riesgo de que se anulen más evaluaciones descentralizadas previstas, en particular aquellas que no han sido solicitadas por los donantes o que corresponden a oficinas en los países que se han visto afectadas directamente por los recortes de fondos.

<sup>9</sup> Esta cifra no incluye los empleados de contratación local a nivel regional.

<b>CUADRO A.VIII.3: RECURSOS GLOBALES ASIGNADOS A LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN 2024-2025 Y RECURSOS NECESARIOS EN 2026 (millones de dólares)</b>					
<b>Fondos administrados por la OEV</b>	<b>Plan de Gestión para 2024</b>	<b>Recursos disponibles en 2024 según el Informe Anual de Evaluación (diciembre de 2024)</b>	<b>Plan de Gestión para 2025</b>	<b>Recursos disponibles para 2025 (a julio de 2025)</b>	<b>Plan de Gestión para 2026</b>
<b>Plan de trabajo de la OEV</b>					
Total del presupuesto AAP <sup>1</sup>	15,31	14,95	15,31*	13,40	12,73
<b>Evaluaciones de PEP</b>					
Presupuestos de los PEP (evaluaciones de PEP) <sup>2</sup>	4,50	3,00	2,50	2,50	3,00
<b>Evaluaciones del impacto</b>					
Fondo fiduciario de donantes múltiples <sup>3</sup>	1,41	0,85	2,35	3,35	Por determinar
Presupuestos de los PEP (evaluaciones del impacto) <sup>4</sup>	1,48	1,11	1,58	1,70	0,77
Fondo fiduciario para los programas en las escuelas <sup>5</sup>	0,32	0,32	0,22	0,22	
<b>Total parcial</b>	<b>23,02</b>	<b>20,23</b>	<b>21,95</b>	<b>21,17</b>	<b>16,50</b>
<b>Fondos administrados fuera de la OEV</b>					
<b>Dependencias regionales de evaluación</b>					
Presupuesto AAP (despachos/oficinas regionales) <sup>6</sup>	3,91	3,27	2,69	2,15	No se aplica
<b>Evaluación descentralizada</b>					
Presupuestos de los PEP (evaluaciones descentralizadas) <sup>7</sup>	3,65	5,67	5,1	5,1	4,35
<b>Total parcial</b>	<b>7,55</b>	<b>8,94</b>	<b>7,8</b>	<b>7,26</b>	<b>4,35</b>
<b>Fondo para imprevistos en materia de evaluación</b>					
Financiación multilateral	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
<b>Total general</b>	<b>32,08</b>	<b>30,66</b>	<b>31,25</b>	<b>29,92</b>	<b>22,35</b>
Como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones <sup>8</sup>	<b>0,35 %</b>	<b>0,31 %</b>	<b>0,39 %</b>	<b>0,47 %</b>	<b>0,35 %</b>

**Notas:**

\* Plan de Gestión para 2025: costos de personal, 9,8 millones de dólares; otros costos, 4,7 millones de dólares; Fondo de la Directora Ejecutiva para imprevistos, 0,7 millones de dólares (no se puso a disposición de la función de evaluación).

<sup>1</sup> Recursos disponibles según el Informe Anual de Evaluación (diciembre de 2024): costos de personal, 9,3 millones de dólares; otros costos, 6,1 millones de dólares. Recursos disponibles en julio de 2025 con un nuevo límite máximo de 13,4 millones de dólares: costos de personal, 9,8 millones de dólares; otros costos, 3,6 millones de dólares. Plan de Gestión para 2026 basado en la solicitud de fondos con cargo al presupuesto AAP e incluidos los costos de las oficinas regionales: costos de personal, 9,8 millones de dólares; otros costos, 2,9 millones de dólares.

<sup>2</sup> Las cifras se basan en el número de evaluaciones de PEP previstas a julio de 2025: 18 en 2024, 10 en 2025 y 12 en 2026.

<sup>3</sup> En las columnas correspondientes a los planes de gestión de 2024 y 2025 se muestra la información consignada en el Plan de Gestión para 2024, que se basó en las contribuciones de los donantes confirmadas.

Recursos disponibles según el Informe Anual de Evaluación (diciembre de 2024): contribuciones de los donantes recibidas, una vez deducidos los costos de apoyo indirectos (CAI); la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) aportó 0,85 millones de dólares para el tramo 2B.

Recursos disponibles a julio de 2025: contribuciones de los donantes recibidas, una vez deducidos los CAI; la USAID ajustó el tramo 3 tras la retirada de financiación a finales de enero de 2025, ascendiendo la suma retirada por la USAID a 1,5 millones de dólares; más 1,9 millones de dólares del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, y 1,4 millones de dólares de la Fundación Gates para el tramo 1.

Las nuevas contribuciones para 2026 están pendientes de confirmación.

<sup>4</sup> Basados en el uso previsto de los fondos de los presupuestos de las carteras de actividades en los países destinados a la recopilación de datos en cada país. Las fluctuaciones anuales se basan en el número de evaluaciones en curso.

<sup>5</sup> Contribuciones recibidas en 2024 y 2025 del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) para la realización de evaluaciones del impacto relacionadas con los programas en las escuelas: contribuciones plurianuales en tres tramos (2023-2025). En el Informe Anual de Evaluación de 2024, el monto total de la contribución del NORAD se incluye en 2023, a saber, 1 millón de dólares una vez deducidos los CAI.

<sup>6</sup> Con respecto a 2024 y 2025, los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación (costos de personal y otros) se incluyeron en las propuestas de presupuesto que los despachos regionales presentaron para el Plan de Gestión para 2024, comprendidos 360.000 dólares asignados a los despachos regionales con cargo al presupuesto AAP de la OEV.

En el caso de 2026, el presupuesto para los equipos técnicos regionales de evaluación se ha incluido en el total de las asignaciones del presupuesto AAP de la OEV.

<sup>7</sup> Las cifras se basan en el número de evaluaciones descentralizadas previstas.

<sup>8</sup> Los porcentajes se basan en la previsión actualizada de los ingresos en concepto de contribuciones a julio de 2025, que para 2025 y 2026 se estiman en 6,4 millones de dólares anuales.

## Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

53. El Jefe de Finanzas indicó a la función de evaluación integrada un límite máximo aplicable al presupuesto AAP —con costos estándar de personal ajustados y costos de tecnología de la información prorrataeados en función del número de usuarios— que ascendía a 12,73 millones de dólares para 2026. En cambio, a finales de julio de 2025, los recursos puestos a disposición de la OEV y las dependencias regionales de evaluación ascendían a 18,22 millones en 2024 y a 15,55 millones de dólares en 2025. En consonancia con la reducción de la financiación del Programa, el límite máximo aplicable al presupuesto AAP para 2026 disminuyó en un 33,7 % en comparación con el presupuesto de 2024 consignado en el Plan de Gestión aprobado, o en un 29 % si se lo compara con el Plan de Gestión aprobado para 2025. En 2026, el 77 % del presupuesto de evaluación se destinará a sufragar los costos de personal, frente al 23 % que se destinará a costos no relacionados con el personal.
54. En conjunto, la propuesta de presupuesto AAP para la función de evaluación de la Sede mundial se eleva a un total de 12,73 millones de dólares. El presupuesto se reparte entre siete actividades, destinándose el grueso al efecto 2 de la política en materia de evaluación, relativo a la realización y la gestión de las evaluaciones, velando por que la cobertura de evaluación sea equilibrada y pertinente.

## Fondo fiduciario de donantes múltiples

55. Las contribuciones recibidas a través del Fondo fiduciario de donantes múltiples con el fin de realizar evaluaciones del impacto se han estructurado para su utilización durante varios años, lo cual es necesario para las evaluaciones del impacto. En particular, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania se ha comprometido a efectuar una donación bienal para 2025-2026 destinada a apoyar la evaluación del impacto a largo plazo de los programas de fomento de la resiliencia en el Níger y en Sudán del Sur. En paralelo, la Fundación Bill y Melinda Gates ha concedido una donación cuatrienal, para el período comprendido entre mediados de 2025 y mediados de 2029, con el objetivo de evaluar el impacto de las transferencias digitales de efectivo en tres países, prestando especial atención a la alfabetización financiera digital y los resultados en materia de salud y nutrición. Estas inversiones sostenidas reflejan la confianza de los donantes en la capacidad de la OEV para realizar evaluaciones del impacto de gran calidad. Aunque le afectó considerablemente el cese, a comienzos de 2025, de la financiación proporcionada por la

USAID para la realización de evaluaciones del impacto, lo que obligó a devolver 1,5 millones de dólares a ese organismo, la OEV continúa trabajando activamente en la obtención de fondos y colabora con las oficinas en los países que pueden recibir financiación para realizar evaluaciones del impacto directamente en sus presupuestos de la cartera de actividades en el país. La OEV también está colaborando con el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas con miras a contribuir a la financiación de una evaluación, y aún se está trabajando en los detalles de esta colaboración.

#### **Fondo para imprevistos en materia de evaluación**

56. El propósito del Fondo para imprevistos en materia de evaluación es prestar apoyo a las oficinas en los países que enfrentan dificultades genuinas en materia de recursos con respecto a las evaluaciones previstas y presupuestadas. A principios de 2022, el acceso al Fondo para imprevistos se amplió oficialmente para que no se limitase solo a las evaluaciones descentralizadas e incluyera las evaluaciones de PEP y las evaluaciones del impacto.
57. En 2026, el nivel del Fondo para imprevistos se mantendrá en 1,5 millones de dólares y su uso se guiará por una nota técnica actualizada y una valoración conjunta de las solicitudes realizada por la Subdirección de Servicios para Programas y la OEV. Las decisiones sobre la asignación de recursos corresponderán al Grupo Directivo de la Función de Evaluación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la secretaría del Fondo para imprevistos. La OEV actúa como secretaría del Fondo para imprevistos en materia de evaluación e informará sobre su utilización en el Informe Anual de Evaluación.